



## HOJA INFORMATIVA Nº 5

### ETIQUETADO DE DIFERENTES PRODUCTOS



- ✓ El **etiquetado de los productos es obligatorio** y pretende la protección de los derechos del consumidor a la seguridad y a la información.
- ✓ **Deberá contener:** nombre genérico del producto, datos del fabricante, distribuidor, vendedor, importador o marquista, instrucciones de uso y riesgos previsibles.

- ✓ **En alimentación deberá contener:** denominación del producto en venta, ingredientes y peso del producto, porcentaje de alcohol cuando supere el 1,2%, fecha de duración y de caducidad, peso o cantidad, condiciones de obtención y tratamiento del producto, condiciones de conservación y utilización, manera de consumir el producto, identidad del lote, país de origen cuando sea de fuera de la U.E., identificación de la empresa, número de registro sanitario (solo en determinados productos de alimentación) y códigos de los aditivos.



- ✓ **Los productos textiles incluirán:** nombre, dirección y NIF del fabricante, comerciante o importador, número de registro industrial (en los fabricados en España), composición del producto, en los productos envueltos la etiqueta debe colocarse en lugar visible.



- ✓ **El etiquetado del calzado especificará** el material utilizado en todo el calzado, indicando el material que compone al menos el 80% del mismo, y en caso de no ser así los dos principales productos que lo componen.

- ✓ **En los juguetes el etiquetado indicará:** marca CE, nombre y marca del producto, razón social y dirección del fabricante o importador, instrucciones y advertencias de uso. Los de funcionamiento eléctrico indicarán su potencia máxima, tensión de alimentación que necesita y consumo energético.

- ✓ **Etiquetado ecológico:** identifica y certifica que los productos o servicios que acompañan son respetuosos con el medio ambiente.

- ✓ **Etiquetado energético:** figura en los electrodomésticos e informa sobre el consumo de energía y otros recursos esenciales, así como otros datos complementarios que ayudan a escoger el electrodoméstico que mejor se adapta a nuestras necesidades y posibilidades.



- ✓ **Marcado de la CE:** indica que los productos cumplen las directrices comunitarias de seguridad. No todos los productos deberán llevarlos solo aquellos a los que le afecte la normativa de seguridad.

Para más información puede dirigirse a la Delegación de Consumo,  
Tenencia de Alcaldía de la Cala del Moral,  
Calle Arroyo Totalan s/n Edf. Puerta de la Axarquía Bajo

**Telf: 952.91.13.32**